

formule el escrito de alegaciones, pudiendo acompañar los documentos que estime convenientes y proponer pruebas, según se establece en el artículo 94 del citado Reglamento.

No habiéndose podido notificar en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente Anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 86 del Reglamento.

Zaragoza, 8 de octubre de 2002.—El Abogado del Estado-Secretario, Beatriz Alonso Segovia.

ANUNCIO del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón, relativo a puesta de manifiesto a don José Antonio Gracia Capdevila el expediente incoado a su instancia.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4º del art. 83 del Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 1 de marzo de 1996, este Tribunal Regional ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio a don José Antonio Gracia Capdevila el expediente incoado a su instancia con el nº 50/739/02 por el concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, a fin de que dentro del citado plazo formule el escrito de alegaciones, pudiendo acompañar los documentos que estime convenientes y proponer pruebas, según se establece en el artículo 94 del citado Reglamento.

No habiéndose podido notificar en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente Anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 86 del Reglamento.

Zaragoza, 8 de octubre de 2002.—El Abogado del Estado-Secretario, Beatriz Alonso Segovia.

ANUNCIO del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón, relativo a puesta de manifiesto a doña María del Carmen Becana Guío el expediente incoado a su instancia.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4º del art. 83 del Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 1 de marzo de 1996, este Tribunal Regional ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio a doña María del Carmen Becana Guío el expediente incoado a su instancia con el nº 50/738/02 por el concepto de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, a fin de que dentro del citado plazo formule el escrito de alegaciones, pudiendo acompañar los documentos que estime convenientes y proponer pruebas, según se establece en el artículo 94 del citado Reglamento.

No habiéndose podido notificar en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente Anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 86 del Reglamento.

Zaragoza, 8 de octubre de 2002.—El Abogado del Estado-Secretario, Beatriz Alonso Segovia.

ANUNCIO del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón, relativo a puesta de manifiesto a doña Milagros Bernad Villagrasa el expediente incoado a su instancia.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4º del art. 83 del Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 1 de marzo de 1996, este Tribunal Regional ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio a doña Milagros Bernad Villagrasa el expediente incoado a su instancia con el nº 50/737/02 por el concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, a fin de que dentro del citado plazo formule el escrito de alegaciones, pudiendo

acompañar los documentos que estime convenientes y proponer pruebas, según se establece en el artículo 94 del citado Reglamento.

No habiéndose podido notificar en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente Anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 86 del Reglamento.

Zaragoza, 8 de octubre de 2002.—El Abogado del Estado-Secretario, Beatriz Alonso Segovia.

ANUNCIO del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón, relativo a puesta de manifiesto a don Antonio Usieto Pintre el expediente incoado a su instancia.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4º del art. 83 del Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 1 de marzo de 1996, este Tribunal Regional ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio a don Antonio Usieto Pintre el expediente incoado a su instancia con el nº 50/670/02 por el concepto de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, a fin de que dentro del citado plazo formule el escrito de alegaciones, pudiendo acompañar los documentos que estime convenientes y proponer pruebas, según se establece en el artículo 94 del citado Reglamento.

No habiéndose podido notificar en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente Anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 86 del Reglamento.

Zaragoza, 8 de octubre de 2002.—El Abogado del Estado-Secretario, Beatriz Alonso Segovia.

ANUNCIO del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón, relativo a puesta de manifiesto a don Angel Muñoz Bello el expediente incoado a su instancia.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4º del art. 83 del Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 1 de marzo de 1996, este Tribunal Regional ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio a don Angel Muñoz Bello el expediente incoado a su instancia con el nº 50/46/02 por el concepto de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, a fin de que dentro del citado plazo formule el escrito de alegaciones, pudiendo acompañar los documentos que estime convenientes y proponer pruebas, según se establece en el artículo 94 del citado Reglamento.

No habiéndose podido notificar en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente Anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 86 del Reglamento.

Zaragoza, 8 de octubre de 2002.—El Abogado del Estado-Secretario, Beatriz Alonso Segovia.

ANUNCIO del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón, relativo a puesta de manifiesto a doña Julia Montero Rodríguez el expediente incoado a su instancia.

En este Tribunal Regional se tramita la reclamación económico-administrativa nº 50/3747/99 interesado Albareda 7, S. L., N.I.F. B50660570 y de concepto IVA- 1977- Actas.

Habiéndose advertido su condición de tercer interesado a doña Angela y doña Julia Montero Rodríguez como titular de derechos o intereses legítimos afectados en relación con el IVA repercutido en Escrituras de 28 de febrero de 1997 y 18 de abril de 1997 de conformidad con lo dispuesto en el Art. 31.2 del